\$7,550,299 Tirada: 76.017 Vpe pág: \$9.829.612 Difusión: 76.017 \$9.829.612 Ocupación: 76,81% Vpe portada





18-O: 1.402 causas en contra de agentes del Estado están vigentes

Las cifras del Ministerio Público detallan que se abrieron 10.142 causas en el marco del estallido, de las cuales 4.628 han sido archivadas provisionalmente.

Por Juan Pablo Andrews y Gabriela Mondaca

ás de 10 mil son las causas que ingresaron a la Fiscalía por presunta violación de derechos humanos (DD.HH.) en el contexto del estallido social. A cinco años del 18 de octubre de 2019, fecha en la que comenzó aquella crisis social, 1.402 causas en contra de agentes del Estado se encuentran vigentes, mientras que al 30 de septiembre de este año se han ejecutado 69 sentencias: 51 de ellas condenatorias y 18 absolutorias.

Las cifras del Ministerio Público contabilizan las causas por hechos ocurridos entre el 18 de octubre de 2019 y el 31 de marzo del 2020, tiempo del mayor auge de las manifestaciones. Según la Fiscalía, en ese tiempo ingresaron 10.142 casos constitutivos de violencia institucional.

Desde entonces el 85,8% (8.706) de las causas ya están terminadas. Sin embargo, 4.628 de estas han sido archivadas provisionalmente, mientras que la decisión de no perseverar en el procedimiento se ha aplicado respecto de 1.377 de ellas.

Ante el porqué aún hay causas abiertas,

Alejandra Seguel, directora de la Unidad Especializada en Derechos Humanos de la Fiscalía Nacional, sostiene que "en primer lugar, el sistema de justicia penal no estaba preparado para una masividad de casos en tan corto tiempo, luego, no existían los recursos y capacidades investigativas necesarias para abordar este tipo de delitos. Tampoco podemos olvidar las dificultades que sumó el periodo de pandemia y las restricciones de movilidad que afectó la realización de diligencias investigativas"

Como un balance de lo ocurrido, Rodrigo Bustos, director de Amnistía Internacional en Chile, asegura que "ha existido mucha impunidad respecto a las graves v generalizadas violaciones a los derechos humanos cometidas durante el estallido". Algo que, según explica, se debe principalmente a "diversas deficiencias y demoras en las investigaciones". Por ejemplo, según Bustos, la existencia de causas aún abjertas se debe a dos razones: "Pimero, que la investigación de muchas de estas causas es compleja y no ha sido fácil determinar quién apretó el gatillo. Pero también porque, especialmente en los primeros años. hubo una demora excesiva en la realización de diligencias"

Por su lado, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) entregó su propio balance de lo ocurrido durante el estallido, donde señalaron que se han registrado 42 sentencias condenatorias ejecutoriadas, de las 3.233 querellas presentadas por el organismo por violaciones a los derechos humanos.

Asimismo, agregaron que en las querellas presentadas por la entidad hay 227 que corresponden a personas que fueron víctimas de lesiones oculares. Pero también se sumaron a la preocupación por la demora de los procesos judiciales

Según advierte el jefe (s) de la Unidad de Protección de Derechos del organismo, David Bahamondes, un porcentaje importante de las causas comenzará su prescripción debido a los plazos legales. "Se trata de una situación que se puede atribuir a los tiempos propios de la justicia y también a la pandemia y a la falta de recursos de las instituciones colaboradoras en las investigaciones".

Nuevo aniversario

Este viernes se cumplieron cinco años desde el estallido social originado el 18 de octubre de 2019, y en ese marco se vivieron algunas manifestaciones menores en la capital, que obligaron al despliegue de carabineros y a diversas medidas preventivas.

Metro de Santiago, por ejemplo, vio cierta intermitencia en su servicio, toda vez que algunas de sus estaciones se mantuvieron cerradas por ciertos incidentes en las inmediaciones de los diversos accesos. Tales fueron los casos de Los Héroes, República o Baquedano, esta última solo disponible para combinaciones.

Y es que justamente en el exterior de esta última se pudo observar la aglomeración de personas, algunas de las cuales llegaron marchando desde ciertos puntos de la capital, siendo dispersados.

De acuerdo a la información entregada por Carabineros a las 19:16 horas no se habían producido detenciones. Eso sí, encapuchados arrojaron artefactos incendiarios a efectivos policiales en calle doctor Corvalán de Santiago y se encendieron algunas barricadas.